



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO
15 JUN. 2009
Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH.
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 15 JUN. 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOP, U. Y T.	
SUB. DEPT. MUNICIPIOS	
REPRESENTACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1375 de fecha 08 JUN. 2009, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

(EXENTO) N° 242

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 15 13/03/09, 16 13/03/09.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Bautista	Nº Identificación	Fecha Bautista	Monto Bautista
Farfía	Vásquez	Orlando Antonio	497	05-05-2009	522.317
Larraín	Arnolds	Cristián	563	05-05-2009	522.317
Quiroga	González	María Pilar	143	12-05-2009	522.317
Abuawad	Elias	Muñida Viola	1252	09-04-2009	179.703
Hernández	Ríos	Loreto Isabel	23	13-04-2009	179.703
Quiroga	González	María Pilar	142	28-04-2009	179.703

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SESENTA PESOS (\$2.106.060.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P 2009 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

\$45

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

